ACTA 25/24

Sesión de fecha 22 de noviembre de 2024

ASISTENTES:

Presidenta:

Dª. TERESA GASSÓ BRIS
Directora Económico Administrativa.

Vocales:

Dª. Mª JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

Dª. CAROLINA GALINDO CLARES
Letrada de Administración Sanitaria.

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo

Secretaria:

Dª. ROMINA GIL VILLAVERDE
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas "A" de la 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 24/24.

2°- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000363585 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (AOB008-2024)

3°- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000213263 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU020-2023)

CONTR 2024 0000151506 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: CIRUGÍA VASCULAR, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU021/2023)

4°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 24/24:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 24/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 15-11-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2. - RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000363585

2.1.- Se procede a la valoración de la documentación presentada por la UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L., que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024 Acta 24/24.

2.2.- A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por dicha UTE es conforme a la que les ha sido requerida.

3°- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

3.1.-EXPEDIENTE CONTR 2024 0000213263

3.1.1.- En primer lugar, la Sra. Secretaria accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la firma que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 25-10-2024 Acta 22/24.

3.1.2.- La Mesa verifica que la documentación aportada por las firmas que a continuación se relacionan, es conforme a la requerida:

- MEDTRONIC IBERICA SA
- PALEX MEDICAL, SA
- TERUMO EUROPE ESPAÑA SL

3.1.3.- A continuación, la Mesa decide CONCEDER a la firma INCARDIO, S.L. conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporte la siguiente documentación:

- Acreditar que cuentan con un plan de igualdad debidamente inscrito.

3.2.-EXPEDIENTE CONTR 2024 0000151506

3.2.1.- En primer lugar, la Sra. Secretaria accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 25-10-2024 Acta 22/24.

3.2.2.- A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por las firmas que a continuación se relacionan, es conforme a la requerida:

- MEDTRONIC IBERICA SA
- PALEX MEDICAL, SA

3.2.3.- La Mesa decide CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

BIOMED SOCIEDAD ANONIMA:

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales impuestas por las disposiciones vigentes.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Acreditar que cuentan con un plan de igualdad debidamente inscrito.
- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad.
- Certificación de un sistema de gestión de calidad y/o cualquier otra certificación o documento que acredite la calidad del suministro.

COOK ESPAÑA, S.L.

- Certificación de un sistema de gestión de calidad y/o cualquier otra certificación o documento que acredite la calidad del suministro.

EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.

- Certificación de un sistema de gestión de calidad y/o cualquier otra certificación o documento que acredite la calidad del suministro.

INCARDIO SL

- Acreditar que cuentan con un plan de igualdad debidamente inscrito.

LEMAITRE VASCULAR SPAIN SL

- Acreditar que cuentan con un plan de igualdad debidamente inscrito.
- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración expresa de que no se han modificado los datos que obran en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

3.2.4.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, el lote 24, a la firma COOK ESPAÑA, S.L., previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por no cumplir el candidato propuesto para adjudicación con los requisitos obligados y haber obtenido la segunda mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

3.2.5.- Tras la valoración de la información aportada por CARDIOLINK SL indicando la imposibilidad de suministrar el producto y ante la inexistencia de más ofertantes, la Mesa decide declarar DESIERTO el lote 23.

4°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

GIL VILLAVERDE ROMINA - 75141777H

Firmado digitalmente por GIL VILLAVERDE ROMINA - 75141777H

V° B°

LA PRESIDENTA

GASSO BRIS TERESA MARIA DOLORES - 30400044R

Firmado digitalmente por GASSO BRIS TERESA MARIA DOLORES - 30400044R

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 22-11-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2024 0000363585 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (AOB008-2024)

CONTR 2024 0000213263 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU020-2023)

CONTR 2024 0000151506 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: CIRUGÍA VASCULAR, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU021/2023)

LA PRESIDENTA

Fdo.: DÑA TERESA GASSÓ BRIS

LA INTERVENTORA

Fdo.:DÑA MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

LA LETRADA

Fdo.: CAROLINA GALINDO CLARES

LA SECRETARIA

Fdo.: ROMINA GIL VILLAVERDE

VOCAL

Fdo.: ÁNGEL LUIS CASAS GARCÍA